LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)

TIPO I (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado (Gs.)	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 5.125.000.000 Gs. = 3.587.500.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA General
1	763	PROSUL	PROSUL / Apoyo Tecnico a la Superintendencia Regional del DNIT en el estado de Mato Grosso do Sul y a sus respectivas unidades locales y Supervision de la ejecucion de las obras del CREMA y demas obras de mantenmiento VIAL. CONTRATO TT-026/2013-00	DNIT (DEPARTAMENTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES)	775	REAL	44 526 828 922	2 040,44	29/01/2013	3.587.500.000	1.537.500.000	100,00%	Gs 44.526.828.922	NO APLICA	29/01/2013	21/08/2019	1
2	763	PROSUL	PROSUL / Servicio de Apoyo Tecnico a la Superintendencia Regional del DNIT en el estado de Santa Catatarina y sus respectivas unidades locales - Supervision de la ejecucion de las obras del CREMA y demas obras de mantenimiento vial. Contrato TT - 632/2013	DNIT (DEPARTAMENTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES)	815	REAL	51 775 716 589	2 015,24	03/10/2013	3.587.500.000	1.537.500.000	67,00%	Gs 34.689.730.115	NO APLICA	03/10/2013	07/12/2020	1
3	1094	INEXSA	INEXSA / Servicio de Consultoria para la Fiscalización de las Obras de Pavimentación Asfáltica de Tramos Camineros del País, Paquete 1; Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de la Ruta N°3 Gral Elizardo Aquino, Tramo Bella Vista Norte - Empalme Ruta N°5	MOPC (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES)	1096	GUARANI	24 845 312 448	1,00	05/12/2014	3.587.500.000	1.537.500.000	25,00%	Gs 6.211.328.112	NO APLICA	01/02/2015	31/12/2017	1
4	1214	INTEC	INTEC / Licitacion Publica Nacional De Firmas Consultoras Precalificadas Para la Fiscalizacion De Obras De Rehabilitacion y Mantenimiento (C.RE.MA) En el Tramo: Limpio (Km 21) - Calle 6000 (Km 173)	MOPC (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES)	1215	GUARANI	20 350 000 000	1,00	29/05/2015	3.587.500.000	1.537.500.000	25,00%	Gs 5.087.500.000	81,40%	29/05/2015		1
														TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)			4

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

27 (veintisiete)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)

TIPO II (VER NOTA ACLARATORIA 1) :	Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos.

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en G$ (30 % de 6.125.000.000 Gs. = 1.837.500.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Líder del consorcio (mínimo 2 contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica)	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Específica (Puntos)
1	957	PROSUL	PROSUL / Servicios de consultoría para fines de coordinación, supervisión, control, fiscalización y revisión d proyectos de las obras	DEINFRA (DEPARTAMENTO ESTADUAL DE INFRAESTRUCTURA)	957	REAL	4.079.377.630	2.494,28	02/03/2012	1.637.500.000	100,00%	PROSUL	Gs 4.079.377.630	NO APLICA	02/03/2012	30/06/2014	1,00
2	764	PROSUL	PROSUL/ Coordinación, Supervisión y Control de la Ejecución de la Complementación de las Obras de Duplicación del Contorno de Vitória Tramo: Frontera BA/ES - Frontera ES/RJ Contrato UT-17-1.00.0232 2010	DNIT (DEPARTAMENTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES)	839	REAL	13.738.570.472	2.625,58	08/03/2010	1.637.500.000	100,00%	PROSUL	Gs 13.738.570.472	NO APLICA	08/03/2010	30/11/2013	1,00
3	1094	INEXSA	INEXSA / Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Pavimentación Asfáltica de Tramos Camineros del País, Paquete 1; Fiscalización de las Obras de Mejoramiento de la Ruta N°3 Gral. Elizardo Aquino, Tramo Bella Vista Norte - Empalme Ruta N°5	MOPC (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES)	1096	GUARANI	24.845.312.448	1,00	05/12/2014	1.637.500.000	25,00%	PROSUL	Gs 6.211.328.112	NO APLICA	01/02/2015	31/12/2017	1,00
4	1214	INTEC	INTEC / Licitacion Publica Nacional De Firmas Consultoras Precalificadas Para la Fiscalizacion De Obras De Rehabilitacion y Mantenimiento (C.RE.MA) En el Tramo: Limpio (Km 21) - Calle 8000 (Km 173)	MOPC (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES)	1215	GUARANI	20.350.000.000	1,00	29/05/2015	1.637.500.000	25,00%	PROSUL	Gs 5.087.500.000	81,40%	29/05/2015		1,00
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II)	4,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

26 (veintiseis)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes				
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica - En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos - Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos. - La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000). - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Para la puntuación de este factor solo serán considerados seis (6) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				100%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00

Ing. Víctor Fernández
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos

20 (veinticinco)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

II - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)
FIRMA:	CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*	SI	100%	INCLUYE PLAN DE CALIDAD Y PLAN DE SALUD OCUPACIONAL FOLIO 79	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;	SI	100%	HAY CONGRUENCIA ENTRE EL TEC 4 Y TEC 8 - INCLUYE PLAN DE CALIDAD Y PLAN DE SALUD OCUPACIONAL FOLIO 412	2,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.	SI	100%	INCLUYE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y GERENCIA DE CALIDAD FOLIO 87	1,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (6 PUNTOS) TEC 7	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,	SI	50%	Especialista en Pavimentos No cumple las horas Mínimas En Campo	2,50
	aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii)					**7,50**

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 99/2021

iii - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)
FIRMAS	CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, similiándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y están debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario					
1	GILBERTO MONTALTO	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100				100	100	4	4,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
2	RODOLFO BENEGAS	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	100	3	3,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga tres (3) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre uno (1) año y menor a dos (2) años de experiencia	cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	MARCELO RAMIREZ	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, similiándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y están debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	HORACIO VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	100	3,2	3,20

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Ambiental, Ingeniero agrónomo, Ingeniero forestal o cualquier profesional especializado en el área de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario				
5	GILDA ASTIGARRABA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ecólogo Humano, Trabajador Social, Pedagogo, Comunicador, También podrá ser un profesional de cualquier área con especialización y experiencia en el tema de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	al 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	al 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario				
6	GLORIA PEREZ	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40
										SUB TOTAL	6,00
										PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	14,00

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

23 (veintitres)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

iii - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)
FIRMAS	CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE (PROSUL - PROJETOS,SUPERVISAO E PLANEJAMIENTO LTDA 34%, INTEC S.A 33% e INEXSA 33%)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 60 %= Experiencia en Fiscalización de Obras Viales).				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
1	GILBERTO MONTALTO	DIRECTOR DEL SERVICIO	Fiscalizacion de Obras de Rehabilitación del tramo Ruta 3 Limpio km 21 - Calle 6000 Km 173 Contrato CREMA Consorcio ICTR Cargo: Director de Fiscalización	1		80			100	80	16	12,80
			Fiscalización de las siguientes Obras, Pavimento tipo adoquín tramo Mayor Martinez - Itacora. Pavimento tipo empedrado tramo Ruta 6 - Capitan Meza. Pavimento tipo tratamient superficial asfáltico tramo Yatytay - San Rafael Consorcio ICASA- INTEC Cargo: Director de Fiscalización	1								
			Las demás experiencias declaradas en el TEC 6, no corresponden a fiscalización	0								
											SUB TOTAL	12,80

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %) Ingeniero Residente: Responsable técnico, director de servicio, gerente, consultor, supervisor, residente de obra o fiscalización.				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					a) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica (25,0 puntos)	b) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, empradas, adoquinados, entre otros) (12 5 puntos)						
2	RODOLFO BENEGAS	INGENIERO RESIDENTE	Fiscalización de obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.RE.MA). Tramo: Pozo colorado - Concepción, Lote N°1: Km 269+800 - Km 318+920. Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios.	1	25				100	100	12	12,00
			Fiscalización de las Obras de duplicación de Calzadas de las Rutas 2 y 7, suscrito con el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, para el "Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de Dos Ruta Nacionales", que incluyó Pavimentaciones Asfálticas.	1	25							
			Fiscalización de la Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque de 6.3 km de longitud.	1	25							
			Servicios de Consultoría para las Obras que incluyeron pavimentaciones asfálticas, en contratos de Gestión/Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios	1	25							
											SUB TOTAL	12,00

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	el 100% de la puntuación al que tenga dos (2) o más trabajos de igual envergadura;	el 60% del puntaje al que tenga entre uno (1) trabajo de igual envergadura.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					haber realizado trabajos como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de la Fiscalización o del Contratista para obras viales que incluyan pavimentación asfáltica					
3	MARCELO RAMIREZ	INGENIERO ASISTENTE	Reciclado y Reconstrucción de base, pavimento de concreto asfáltico, badenes de Hormigón y desagües pluviales. Municipalidad Empedrado en Corrientes	1	100		100	100	4	4,00
			Bacheo y Carpeta con Mezcla asfáltica en caliente de 0.04 m, 3500 m2 correspondiente a 4 cuadras - Municipalidad de San Luis del Palmar Corrientes							
									SUB TOTAL	4,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyecto CAF-OPEP REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

22 (veintidos)

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Pavimentos: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista en Pavimentos, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. El cargo que será considerado para la puntuación es el de especialista en diseño de paquetes estructurales. No será considerado el especialista en diseño geométrico para la experiencia de este especialista	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	HORACIO VALLEJOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Estudio de Ingeniería y Diseño de del Proyecto de Pavimentación Asfáltica del Tramo: Loma Plata - Carmelo Peralta - Tramos 1,2 y 3	1	25	100	100	12,8	12,80
			Contrato de Fiscalización de la obra 4- Repavimentación Asfáltica de la Ruta Graneros del Sur - Carmen del Paraná - La Paz	1	25				
			Estudio de Ingeniería para el Proyecto de Pavimentación Asfáltica de la Ruta 12, Tramo 2: Triángulo - Fortín Tte. Esteban Martínez (140 km)	1	25				
			Revision de Proyecto y Fiscalizacion de los Accesos Asfálticos y Obras Complementarias a la Ruta Nacional N°10	1	25				
								SUB TOTAL	12,80

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Ambiental: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Ambiental, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
5	GILDA ASTIGARRABA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Obras de Rehabilitación y Mantnimiento Por Niveles de Sercicio aproximadamente 121 kilometros de la Ruta N° 13, Tramo: Caaguazú - Vaquería - Empalme Ruta N°10	1	25	100	100	5,6	5,60
			Pavimentación Tipo Asfáltico y empedrado de tramos de caminos vecinales en el departamento central	1	25				
			Pavimentación Asfáltica Tramo Luque - San Bernardino - Tramo : Sección I	1	25				
			Rehabilitación del tramo Coronel Oviedo - Caazapa AD REFERENDUM, ampliación presupuestaria	1	25				
								SUB TOTAL	5,60

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Social: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Social, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Social, Consultor Especialista en Género, Consultor Social.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	GLORIA PEREZ	ESPECIALISTA SOCIAL	Rehalización del Catastro y Elaboración y Ejecución del Plan de Acción Social para Liberación de la Franja de Dominio de la soBras de Duplicación de la Calzada en las Rutas Nacionales 2 y 7	1	25	100	100	5,6	5,60
			Elaboracion de Estudios De Ingeniería para el Proyecto de Rehabilitación del Tramo Ñumí - San Juan Nepomuceno	1	25				
			Estudios de ingenieria para proyectos Viales, Tramo YHÚ -ITAKYRY	1	25				
			Servicios de Consultoria Parala elaboración de la llnea de base de impacto de caminos a ser mejorados	1	25				
								SUB TOTAL	5,60
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	56,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

21 (veintiuno)

20 (veinte)

LLAMADO MOPC N° 99/2021
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO TAPEREKO O TAPE JERE	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	**Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas**	**20**	20,00	10,00
ii	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	**10**	7,50	5,00
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	**70**	66,80	35,00
	PUNTAJES TOTALES	**100**	**94,30**	
		RESULTADO		

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyecto CAF-OPEP REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF